

DISTRITO DE CAPE

recordatorio de aceptable uso de tecnología

Durante estas circunstancias, nos damos cuenta de que los estudiantes probablemente utilizarán tecnología fuera de la escuela con más frecuencia. Queríamos aprovechar esta oportunidad para recordar tanto a los estudiantes como a los padres nuestra *Política de la Junta #100 - Programas, Sección 111: Medida de Protección Tecnológica y Política de Seguridad en Internet*.

A continuación se muestra un extracto de esa política que explica los usos aceptables e inaceptables de la tecnología para los estudiantes.

Usos aceptables de la tecnología para los estudiantes

- Uso de la tecnología en el Distrito de una manera consistente con los objetivos académicos de la escuela y el Distrito.
- Acceder a sistemas utilizando únicamente nombres de usuario/contraseñas autorizados.

Usos inaceptables de la tecnología para los estudiantes

pueden incluir, pero no se limitan a lo siguiente, que puede resultar en acciones disciplinarias o legales:

- Acosar, insultar o atacar a otros
- Dañar intencionalmente computadoras, software, sistemas o redes
- Revelar información personal o información personal de los padres, como direcciones, números de teléfono, números de tarjetas de crédito, etc.
- Enviar o mostrar mensajes o imágenes que sean ofensivos
- Uso de lenguaje obsceno o profano
- Violación de las leyes de derechos de autor
- Utilizar la red con fines ilegales o comerciales, incluyendo "hacking" y otros accesos no autorizados
- Usar u omitir el nombre de usuario y la contraseña de otra persona
- Invadir la carpeta, el trabajo o los archivos de otra persona

Esperamos que este recordatorio sea útil. Siguiendo estas guías, los estudiantes podrán comportarse adecuadamente al usar la tecnología durante este período de Aprendizaje Remoto.